



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

Dependencia o entidad:

Secretaría de Educación

Tabasco contará con un sistema educativo incluyente, con equidad e igualdad de oportunidades, que asegurará una educación moderna, de calidad, que impulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología, para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, que propicie un cambio económico y social en la entidad. PLED 2019-2024.

Visión:

Otorgar a la población educación de calidad en sus distintos tipos, niveles y modalidades, acceso al conocimiento científico y tecnológico, así como a la cultura física y el deporte, con equidad e igualdad sustantiva, libertad y justicia, que contribuya a la construcción permanente de una sociedad con mayores posibilidades de desarrollo social, cultural y económico.

Misión:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Sector:

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| E016 | Igualdad de Oportunidades de Educación | Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Atención a la demanda social de educación para adultos y formación para el trabajo. | <p>Operación de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) para la prestación del servicio de educación básica y media superior, a la población mayor de 15 años en situación de rezago educativo, con un enfoque de formación laboral y equidad de género.</p> <p>Prestación de los servicios de capacitación, educación básica y formación para la vida y el trabajo, a la población adulta de comunidades con rezago educativo y elevados índices de marginación, mediante la operación de las Misiones Culturales, que promueva la igualdad de oportunidades de educación</p> |

E
Ch...
↓



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>Prestación de los servicios de formación para el trabajo a la población mayor de quince años, a través de las academias y escuelas de oficios con una oferta educativa flexible, que responda a sus características y necesidades, promueva el desarrollo de sus competencias y favorezca su inserción al mercado laboral.</p> |
| 2.- | <p>Atención a las necesidades educativas de la población en edad de cursar la educación básica, con barreras para el aprendizaje y la participación social con y sin discapacidad.</p> | <p>Operación de los Centros de Atención Múltiple para la prestación del servicio educativo a la población con barreras para el aprendizaje con discapacidad, para favorecer su integración en el medio social y productivo.</p> <p>Atención de alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación social en escuelas públicas de educación básica con el apoyo de USAER.</p> <p>Fortalecimiento de los servicios de educación especial como apoyo a las escuelas públicas de educación básica.</p> <p>Orientación a escuelas de educación básica que no cuentan con el servicio de USAER, para la atención de alumnos en condición de vulnerabilidad asociada a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.</p> |
| 3.- | <p>Atención de la diversidad étnica y lingüística en la educación básica.</p> | <p>Servicios de educación básica a la población hablante de lengua indígena.</p> <p>Asesoría de la lengua indígena para alumnos de sexto grado, de planteles públicos de educación primaria general, que se ubican en comunidades indígenas.</p> <p>Fortalecimiento académico para la atención de la diversidad étnica y lingüística en los planteles públicos de educación básica.</p> <p>Atención educativa a la población de 0 a 11 años, con los servicios de educación inicial, preescolar y primaria en modalidad indígena.</p> |
| 4.- | <p>Apoyos extraordinarios otorgados en planteles públicos.</p> | <p>Atención a planteles multigrado con accesibilidad a los apoyos extraordinarios para asegurar su operatividad.</p> <p>Otorgamiento de incentivos a docentes de escuelas públicas multigrado para la ampliación de la jornada laboral.</p> |

(Handwritten marks and signatures)



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.- | Fortalecimiento académico para la atención educativa a la diversidad o condición de vulnerabilidad. | Asesoría a docentes de educación media superior y superior para favorecer la atención a la población escolar en situación de vulnerabilidad, por barreras para el aprendizaje, etnicidad, migración, u otra condición. |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED ¹ | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|----------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.1. | Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo |
| Estrategia: | 2.4.8.1.2. | <i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.9. | Fomentar en la educación superior la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad para preservar la identidad de los pueblos indígenas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.10 | Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.8. | <i>Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.2. | Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.3. | Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.9. | Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo. |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.1. | <i>Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades para su incorporación a los niveles subsecuentes.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.1.2. | Ofrecer alternativas de atención a la primera infancia, que permitan ampliar la cobertura, poniendo énfasis en las zonas rurales y de mayor marginación. |

V

[Signature]

[Signature]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.2.1.3. | Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.3. | <i>Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.3.1. | Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.3.2. | Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.3.3. | Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.4. | <i>Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.4.1. | Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.4.2. | Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.4.3. | Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.4.4. | Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.4.5. | Priorizar la aplicación de programas y proyectos de mejora y fomento educativo, en los planteles públicos de educación básica que funcionan con modelo multigrado. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.5. | <i>Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.5. | Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.6. | Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.8. | Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.6. | <i>Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.6.3. | Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.6.4. | Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo. |

✓

✍

✍



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024 |
|---------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.5.8.19. | Desarrollar el programa Sigamos aprendiendo en el hospital, con un enfoque pedagógico hospitalario, enmarcado en la normatividad de control escolar vigente, con el fin de garantizar la calidad de los estudios de los educandos atendidos en situación de vulnerabilidad hospitalaria. |
| Estrategia: | 2.5.8.19.1. | Establecer los mecanismos que fortalecen el vínculo sectorial y la articulación de la comunidad escolar hospitalaria para llevar a cabo acciones que permitan contribuir a la disminución del rezago educativo por enfermedad y tratamiento. |
| Línea de acción: | 2.5.8.19.1.1. | Dar continuidad al proceso de aprendizaje de los alumnos en condición hospitalaria, a través de una modalidad escolarizada. |
| Estrategia: | 2.5.8.19.2. | Implementar estrategias de "Arte y Juego" para los abordajes específicos en la intervención educativa en el hospital. |
| Línea de acción: | 2.5.8.19.2.1. | Generar estrategias de intervención educativa, con materiales de apoyo e instrumentos de seguimiento al desempeño, a partir de adecuaciones curriculares al contexto hospitalario. |
| Estrategia: | 2.5.8.19.3. | Ofrecer atención educativa a pacientes que por su enfermedad se ven forzados a hacer visitas recurrentes al hospital a través de las aulas hospitalarias, ambulatorias y externas. |
| Línea de acción: | 2.5.8.19.3.1. | Continuar con un aprendizaje socio-cultural y formativo como parte de la educación inclusiva hospitalaria. |
| Objetivo: | 2.5.8.44. | Promover programas estratégicos de inclusión e igualdad de oportunidades en materia familiar, terapéutica, educativa, laboral, social y cultural para las personas con discapacidad auditiva. |
| Estrategia: | 2.5.8.44.1. | Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, mediante servicios de atención especializada e implementación de programas de detección temprana y oportuna, así como programas de donación de ayudas funcionales para optimizar la audición residual. |
| Línea de acción: | 2.5.8.44.1.2. | Fomentar la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana como parte del acervo cultural de la Comunidad Sorda y como medio de comunicación entre las personas con discapacidad auditiva, sus familias y el medio social al cual pertenecen. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024 |
|---------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.6.8.1. | Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos. |
| Estrategia: | 2.6.8.1.2 | Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo a manifestaciones artísticas como la danza, el teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.6.8.1.2.1. | Impartir talleres bilingües en comunidades indígenas y mestizas dirigidos a niños, jóvenes y adultos, que impulsen el conocimiento y la integración en sus comunidades de origen. |
|------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024 |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.13.8.1. | Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres. |
| Estrategia: | 4.13.8.1.1. | <i>Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.</i> |
| Línea de acción: | 4.13.8.1.1.2. | Privilegiar, en los procesos de capacitación en beneficio de los pueblos indígenas, la preservación de las lenguas originarias, así como de su cultura y prácticas tradicionales en materia de gastronomía, artesanías y agroindustrias. |
| Objetivo: | 4.13.8.3. | Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo. |
| Estrategia: | 4.13.8.3.1. | <i>Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.</i> |
| Línea de acción: | 4.13.8.3.1.1. | Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores. |
| Línea de acción: | 4.13.8.3.1.4. | Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo. |
| Objetivo: | 4.13.8.11. | Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad. |
| Estrategia: | 4.13.8.11.1. | <i>Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.</i> |
| Línea de acción: | 4.13.8.11.1.2. | Ampliar los programas de atención bilingüe (Lengua de Señas Mexicana y Española), que promuevan con un enfoque de inclusión, la enseñanza en esos sistemas, de manera oral y/o escrita, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos. |
| Objetivo: | 4.13.8.13. | Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política. |
| Estrategia: | 4.13.8.13.3. | <i>Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.</i> |
| Línea de acción: | 4.13.8.13.3.1. | Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social. |
| Línea de acción: | 4.13.8.13.3.2. | Contribuir a la disminución del rezago educativo de las mujeres, a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y los 17 ayuntamientos. |
| Objetivo: | 4.13.8.19. | Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo. |
| Estrategia: | 4.13.8.19.1. | <i>Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.</i> |
| Línea de acción: | 4.13.8.19.1.5. | Brindar, a través de los CIB's, programas de capacitación para el trabajo, así como para reducir el rezago educativo, incluyendo el fomento a la lectura, el aprendizaje de oficios y actividades que contribuyan a fortalecer la cohesión social. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 - 2024 |
|---------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.14.8.6. | Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región. |
| Estrategia: | 4.14.8.6.1. | <i>Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.</i> |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.1.1. | Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción. |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.1.3. | Impulsar la ampliación de los servicios de formación para el trabajo que fortalezca el desarrollo de capacidades para el autoempleo y la competitividad de la población de la región. |

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 4.14.8.6.1.4. | Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares. |
|------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.1. | <i>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.7. | Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.3. | Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.1 | Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.2. | Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.4. | Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.4. | <i>Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.1. | Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motor, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.2. | Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.5. | Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.6. | Impulsar en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.7. | Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo. |

[Handwritten signatures and marks]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia: | 2.4.3.1.5. | <i>Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.3. | Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.4. | Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.6. | Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.7. | Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.8. | Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social. |
| Objetivo: | 2.5.3.12. | Mejorar mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia. |
| Estrategia: | 2.5.3.12.1. | <i>Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.</i> |
| Línea de acción: | 2.5.3.12.1.1. | Favorecer las condiciones para la accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva, a través de la dotación de equipos de cómputo portátiles. |
| Línea de acción: | 2.5.3.12.1.2. | Propiciar las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado. |
| Línea de acción: | 2.5.3.12.1.5. | Aumentar los servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad. |
| Objetivo: | 2.5.3.16. | Fomentar los principios de igualdad, accesibilidad, respeto e inclusión de las personas con discapacidad auditiva, fomentando la cultura de prevención, así como la inclusión familiar, educativa, laboral y social. |
| Estrategia: | 2.5.3.16.1. | <i>Ampliar los programas dirigidos a promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, así como la prevención y la detección temprana.</i> |
| Línea de acción: | 2.5.3.16.1.1. | Contribuir al desarrollo integral y educativo de niñas y niños con discapacidad auditiva en edad preescolar. |
| Objetivo: | 2.6.3.1. | Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles. |
| Estrategia: | 2.6.3.1.2. | <i>Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.6.3.1.2.1. | Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones. |
| Línea de acción: | 2.6.3.1.2.3. | Promover el rescate de las tradiciones orales para transmitir la riqueza de las historias locales a las nuevas generaciones. |

✓
✗
✗
✗



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 4.3.3.1. | Establecer la cohesión social en localidades con población indígena, para estrechar vínculos de colaboración e impulsar la gestión y ejecución exitosa de obras y proyectos, así como la promoción del trabajo comunitario |
| Estrategia: | 4.3.3.1.1. | <i>Establecer vínculos de comunicación y trabajo, a través de la figura de promotores indígenas, con líderes vecinales, organizaciones comunitarias, grupos de mujeres y de personas indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos derivados de procesos de planeación participativa.</i> |
| Línea de acción: | 4.3.3.1.1.2. | Realizar talleres sobre lenguas originarias, gastronomía y artesanías, para la preservación de la identidad de nuestros pueblos originarios. |
| Objetivo: | 4.3.3.3. | Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades. |
| Estrategia: | 4.3.3.3.1. | <i>Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.</i> |
| Línea de acción: | 4.3.3.3.1.3. | Brindar servicios de educación inicial para infantes, lactantes y maternas, así como enseñanza preescolar. |
| Línea de acción: | 4.3.3.3.1.7. | Disponer de servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad. |
| Línea de acción: | 4.3.3.3.1.11. | Promover la impartición de servicios educativos especiales para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social. |
| Línea de acción: | 4.3.3.3.1.12. | Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración al trabajo formal de personas con discapacidad en edad productiva. |
| Objetivo: | 4.3.3.8. | Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad. |
| Estrategia: | 4.3.3.8.1. | <i>Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.</i> |
| Línea de acción: | 4.3.3.8.1.1. | Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva. |
| Objetivo: | 4.3.3.12. | Elevar, de manera sostenible, la productividad en el medio rural, con acciones de asistencia técnica, apoyos para la disponibilidad de insumos, infraestructura, equipamiento y transferencia de tecnología, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos, en un marco de aprovechamiento racional de los recursos naturales |
| Estrategia: | 4.3.3.12.1. | <i>Concertación de acciones entre los gobiernos federal; estatal y municipales para detonar proyectos orientados al aprovechamiento de las potencialidades fisiográficas, edafológicas, climatológicas e hídricas del territorio, en beneficio de pequeños productores rurales.</i> |
| Línea de acción: | 4.3.3.12.1.2. | Formular programas de capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento, para establecer cadenas productivas prioritarias, con el apoyo de centros de enseñanza superior e investigación. |
| Objetivo: | 4.3.3.14. | Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las |

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades. |
| Estrategia: | 4.3.3.14.1. | Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo. |
| Línea de acción: | 4.3.3.14.1.1. | Considerar, en la estrategia de reactivación y fortalecimiento de los Centros Integradores, espacios susceptibles de ser aprovechados para capacitación en oficios que puedan desempeñar jóvenes y adultos radicados en las comunidades del área de influencia. |
| Línea de acción: | 4.3.3.14.1.10. | Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar. |
| Línea de acción: | 4.3.3.14.1.11. | Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejanas y dispersas, a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación. |
| Objetivo: | 4.4.3.1. | Coadyuvar con el Gobierno de la República en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional. |
| Estrategia: | 4.4.3.1.1. | <i>Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.</i> |
| Línea de acción: | 4.4.3.1.1.2. | Promover las acciones que garanticen los derechos fundamentales de los migrantes nacionales y extranjeros, en situación migratoria regular e irregular. |
| Objetivo: | 4.4.3.3. | Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 4.4.3.3.1. | <i>Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.</i> |
| Línea de acción: | 4.4.3.3.1.1. | Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos. |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| E086 | Atención al Nivel de Educación Básica | Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad) |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Atención educativa a la primera infancia | <p>Atención educativa y asistencial a menores de 0 a 2 años 11 meses de edad en los Centros de Atención Infantil, favoreciendo su desarrollo cognitivo, social y efectivo, que facilite su escolarización.</p> <p>Prestación del servicio de educación preescolar en su modalidad general, a la población de 3 a 5 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad.</p> |
| 2.- | Prestación de los servicios de Educación Primaria y Secundaria | <p>Atención a la población de 6 a 11 años con el servicio de educación primaria general, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.</p> <p>Prestación del servicio de educación secundaria en todas sus modalidades, a la población de 12 a 14 años de edad egresada de sexto grado de primaria, que facilite su formación para acceder a niveles de estudio subsecuentes, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.</p> |
| 3.- | Impulso al desarrollo integral de los educandos con acciones que favorezcan el incremento de sus capacidades, físicas y socioemocionales. | <p>Prestación del servicio de educación física a los alumnos matriculados en educación básica, para favorecer el desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas y motoras, a través de las modalidades de clase directa y asesoría técnica.</p> <p>Prestación del servicio de educación artística a la matrícula de educación básica.</p> <p>Fortalecimiento de la enseñanza del inglés como segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica.</p> |
| 4.- | Asesoría y acompañamiento académico a los planteles públicos de educación básica que propicie el análisis de su entorno y la formulación de planes de mejora educativa. | <p>Asesoría y acompañamiento académico a docentes de primer ciclo de primaria para favorecer en sus alumnos la adquisición de la lectura, la escritura y las matemáticas.</p> <p>Fortalecimiento de los consejos técnico escolares y de zona como órganos colegiados para el análisis de la problemática escolar.</p> |

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>Acompañamiento técnico pedagógico a los planteles que a partir de la evaluación diagnóstica registran insuficiencias en los resultados de la aplicación de los planes y programas.</p> <p>Asesoría a directivos escolares en los protocolos de prevención, detección y actuación en casos de acoso y violencia escolar, como estrategia para la prevención de conductas disruptivas.</p> <p>Acompañamiento a los planteles de educación básica integradas a la Red de Escuelas Asociadas (Red-PEA) de la UNESCO.</p> <p>Fortalecimiento de competencias para la incorporación de las perspectivas de género y derechos humanos en los programas en operación.</p> |
| 5.- | Dotación de insumos diversos y complementarios que favorezcan a educandos y educadores el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. | <p>Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas.</p> <p>Dotación de libros de texto gratuitos a los alumnos matriculados en educación básica.</p> <p>Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.</p> <p>Reconocimiento a la trayectoria académica para alumnos destacados en escuelas de educación básica.</p> <p>Aseguramiento de condiciones de limpieza y sanidad en los planteles públicos de educación básica para que las clases presenciales se otorguen en espacios seguros y confiables para la salud y bienestar de educandos y educadores.</p> |

Alineación al programa derivado del PLED

| | | |
|----------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.1. | Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo |

[Handwritten signature and initials]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia: | 2.4.8.1.1.- | <i>Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.1.1.- | Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.2. | <i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.6. | Articular una estrategia metodológica que permita la enseñanza de una segunda lengua en la educación básica. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.7. | Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.3. | <i>Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.3.1. | Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.3.2. | Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.3.3. | Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.5. | <i>Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.5.1. | Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.5.2. | Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.6. | <i>Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.1. | Promover la ampliación de la jornada laboral en los planteles públicos de educación básica, que favorezca la formación integral de los alumnos con la implementación de actividades complementarias y de apoyo al proceso académico. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.2. | Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.5. | Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.6. | Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.7. | Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados. |

[Handwritten signature and mark]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.1. | <i>Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.1.1. | Promover la expansión del servicio de educación inicial para la atención a la primera infancia, que equilibre sus posibilidades de desarrollo, facilitando su incorporación al sistema educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.1.2. | Ofrecer alternativas de atención a la primera infancia, que permitan ampliar la cobertura, poniendo énfasis en las zonas rurales y de mayor marginación. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.1.3. | Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.4. | <i>Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.4.1. | Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.4.2. | Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.5. | <i>Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.2. | Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.3. | Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.4. | Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.7. | Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.6 | <i>Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.6.1 | Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | <i>Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.2. | Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.3. | Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.3.- | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.3. | <i>Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.4. | Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.5. | Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.6. | Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024 |
|---------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.6.8.1.- | Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos. |
| Estrategia: | 2.6.8.1.1.- | <i>Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.</i> |
| Línea de acción: | 2.6.8.1.1.2.- | Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural. |
| Objetivo: | 2.6.8.3.- | Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas. |
| Estrategia: | 2.6.8.3.2.- | <i>Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.</i> |
| Línea de acción: | 2.6.8.3.2.1.- | Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2019-2024 |
|---------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.30.8.1.- | Fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos, las capacidades intelectuales, la convivencia familiar, la identidad cultural y artística y la modernización de sus exhibiciones e infraestructura. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia: | 2.30.8.1.1.- | <i>Posicionar al Museo como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisface las expectativas de los visitantes de cualquier edad.</i> |
| Línea de acción: | 2.30.8.1.1.4. - | Promover el conocimiento científico y tecnológico como un recurso didáctico a través de las visitas escolares. |
| Línea de acción: | 2.30.8.1.1.7. - | Fortalecer la educación no formal en toda la población sobre ciencia, tecnología e innovación. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024 |
|---------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.13.8.3. | Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo. |
| Estrategia: | 4.13.8.3.1. | <i>Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.</i> |
| Línea de acción: | 4.13.8.3.1.6. | Brindar, en los centros de desarrollo infantil, servicios de calidad en materia de alimentación, educación, estimulación temprana, y atención a la salud, con criterios de prevención, para que padres de familia y/o tutores trabajadores y estudiantes, cuenten con un espacio seguro para la estancia de sus hijos. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 - 2024 |
|---------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.14.8.6. | Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región. |
| Estrategia: | 4.14.8.6.1. | <i>Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.</i> |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.1.1. | Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |

V

↓

↓

↓



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia: | 2.4.3.1.1. | <i>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.1. | Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.5. | Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.6. | Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.2. | Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.3. | Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.5. | Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.6. | Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.7. | Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.4. | <i>Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.1. | Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motriz, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.2. | Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.6. | Impulsar en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.5. | Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.1. | Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.2. | Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.5. | Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.7. | Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.2. | Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.3. | Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.7. | Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.5. | Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.6. | Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno. |
| Objetivo: | 2.6.3.2.- | Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños. |
| Estrategia: | 2.6.3.2.1.- | <i>Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.</i> |
| Línea de acción: | 2.6.3.2.1.7.- | Coadyuvar con la Secretaría de Educación para desarrollar programas artísticos y culturales en las escuelas de nivel básico, que enriquezcan la formación integral de los alumnos. |
| Objetivo: | 4.3.3.3. | Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades. |
| Estrategia: | 4.3.3.3.1. | <i>Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.</i> |
| Línea de acción: | 4.3.3.3.1.3. | Brindar servicios de educación inicial para infantes lactantes y maternas, así como enseñanza preescolar. |
| Objetivo: | 4.3.3.5. | Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad. |
| Estrategia: | 4.3.3.5.1. | <i>Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.</i> |
| Línea de acción: | 4.3.3.5.1.2 | Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes. |

V

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 4.4.3.3. | Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 4.4.3.3.1. | Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes. |
| Línea de acción: | 4.4.3.3.1.1. | Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos. |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| E087 | Atención Educativa al Nivel Medio Superior | Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Servicios educativos brindados a la demanda social de educación media superior con los modelos de Instituto de Difusión Técnica, Telebachillerato, Telebachillerato Comunitario y Preparatoria Abierta, que favorezca la ampliación de la cobertura. | <p>Asignación de recursos humanos para la atención a la demanda de educación media superior con bachillerato tecnológico a través del modelo de Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC).</p> <p>Asignación de recursos humanos para la atención a la demanda de educación media superior con bachillerato general a través del modelo de Telebachillerato (TEBA).</p> <p>Asignación de recursos humanos para la atención a la demanda de educación media superior con bachillerato general a través del modelo de Telebachillerato Comunitario (TEBACOM). Atención a la demanda educativa en la modalidad de bachillerato general, a través del modelo de preparatoria abierta, para aumentar la cobertura de atención a la demanda social del servicio.</p> |
| 2.- | Fortalecimiento de los planteles de educación media superior de sostenimiento estatal, que impulse su consolidación y permanencia en la comunidad. | Operación del proceso único de ingreso a la educación media superior, para mantener el equilibrio en la distribución y atención de la demanda social del servicio. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>Coordinación con las instituciones de educación media superior públicas y privadas que amplíen las oportunidades de acceso educativo.</p> <p>Atención de estudiantes en el programa de tutorías para disminuir riesgos de deserción y reprobación en planteles de educación media superior de sostenimiento estatal.</p> <p>Acompañamiento a las instituciones de educación media superior integradas a la Red de Escuelas Asociadas (RedPEA) de la UNESCO en Tabasco y la Región Sur Sureste de México.</p> <p>Asesoría académica para el reforzamiento de la práctica docente como resultado de la observación en el aula.</p> <p>Aseguramiento de condiciones de limpieza y sanidad en los planteles públicos de educación media superior para que las clases presenciales se otorguen en espacios seguros y confiables para la salud y bienestar de educandos y educadores.</p> <p>Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.</p> |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|---------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.1. | Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo |
| Estrategia: | 2.4.8.1.2. | <i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.1. | Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.2. | Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.3. | Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.4. | Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.7. | Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.5. | <i>Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.5.1. | Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.5.2. | Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.6. | Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.3. | Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.5. | Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.7. | Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados |
| Estrategia: | 2.4.8.1.7. | <i>Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.7.1. | Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.7.2. | Promover la certificación de los planteles de educación media, en los esquemas y procedimientos establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSNEMS). |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.1. | <i>Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.1.4. | Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | <i>Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i> |

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.2. | Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.3. | Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas. |
| Objetivo: | 2.4.8.3. | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.3. | Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.4. | Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.5. | Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.6. | Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024 |
|---------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.13.8.13. | Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política. |
| Estrategia: | 4.13.8.13.3. | Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología. |
| Línea de acción: | 4.13.8.13.3.1. | Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 - 2024 |
|---------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.14.8.6. | Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región. |
| Estrategia: | 4.14.8.6.1. | Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad. |

✓

↓

Chau 23



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 4.14.8.6.1.1. | Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción. |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.1.4. | Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.1. | <i>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.2. | Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.3. | Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.4. | Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.6 | Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.2. | Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.3. | Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.4. | Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.5. | Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.6. | Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables |
| Estrategia: | 2.4.3.1.4. | <i>Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i> |

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.3. | Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | <i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.2. | Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.3. | Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.7. | Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.5. | Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.6. | Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno. |
| Objetivo: | 4.3.3.14.- | Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades. |
| Estrategia: | 4.3.3.14.1.- | <i>Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.</i> |
| Línea de acción: | 4.3.3.14.1.10.- | Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar. |
| Línea de acción: | 4.3.3.14.1.11.- | Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejas y dispersas, a los servicios básicos e agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación. |
| Objetivo: | 4.4.3.3. | Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 4.4.3.3.1. | <i>Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.</i> |
| Línea de acción: | 4.4.3.3.1.1. | Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| E088 | Atención Educativa al Nivel Superior | Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Servicios educativos brindados a la demanda social de educación superior, con énfasis en la vertiente pedagógica que favorezca la formación de los recursos humanos que la prestación del servicio educativo demanda. | <p>Formación de alumnos con grado de licenciatura en educación preescolar, primaria, especial y física para contar con recursos humanos para educación básica.</p> <p>Formación profesional de los recursos humanos de educación básica en la UPN.</p> <p>Impulso a la participación del IESMA en atención a la demanda de educación superior pedagógica.</p> <p>Atención a la demanda para la formación de recursos humanos a través de licenciaturas afines a la educación en modalidad mixta en la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Atención a la demanda para el aprendizaje de una segunda lengua con fines de acreditación.</p> |
| 2.- | Fortalecimiento de las instituciones de educación superior de sostenimiento estatal, que impulse su consolidación para la prestación del servicio. | <p>Atención a estudiantes de instituciones públicas formadoras de docentes a través de programas de tutorías y asesorías.</p> <p>Coordinación con las instituciones de educación superior públicas y privadas que amplíen las oportunidades de acceso educativo.</p> <p>Diversificación de la oferta de educación superior con modalidad distinta a la escolarizada.</p> <p>Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las instituciones formadoras de docentes.</p> |

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>Integración de cuerpos académicos que favorezcan el trabajo de investigación en instituciones públicas formadoras de docentes.</p> <p>Acompañamiento a las instituciones de educación superior integradas a la Red de Escuelas Asociadas (RedPEA) de la UNESCO en Tabasco y la Región Sur Sureste de México.</p> <p>Fortalecimiento a la operatividad de instituciones formadoras de docentes que favorezca el desarrollo de sus actividades y la mejora continua.</p> <p>Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.</p> |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|---------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.1. | Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo |
| Estrategia: | 2.4.8.1.2. | <i>Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.2. | Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.3. | Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.4. | Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.7. | Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.2.8. | Favorecer que las IFD continúen con la generación del recurso humano capacitado para la impartición de un segundo idioma en el sistema educativo estatal. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.4. | <i>Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.4.3. | Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.6. | <i>Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad</i> |

V

✓

Chas 9/3



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.4. | Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.7.- | <i>Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.7.1.- | Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.7.3.- | Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro. |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.2. | <i>Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.2.1. | Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.2.2. | Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.2.3. | Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.2.4. | Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.5. | <i>Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.7. | Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.5.8. | Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | <i>Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.3. | Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.6. | Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.7. | Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.8.3. | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.4. | <i>Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.4.1. | Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.4.5. | Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024 |
|---------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.13.8.13. | Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política. |
| Estrategia: | 4.13.8.13.3. | <i>Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.</i> |
| Línea de acción: | 4.13.8.13.3.1. | Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 - 2024 |
|---------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.14.8.6. | Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región. |
| Estrategia: | 4.14.8.6.1. | <i>Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.</i> |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.1.2. | Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.1. | <i>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.3. | Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.4. | Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.6. | Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.2. | <i>Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.2. | Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.3. | Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.4. | Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.4. | <i>Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.4.4. | Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.5. | <i>Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.5 | Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.5.6. | Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | <i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que</i> |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <i>educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.3. | Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.5. | Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.7. | <i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.8. | Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula. |
| Objetivo: | 4.3.3.14.- | Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades. |
| Estrategia: | 4.3.3.14.1.- | <i>Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.</i> |
| Línea de acción: | 4.3.3.14.1.10.- | Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar. |
| Objetivo: | 4.4.3.3. | Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 4.4.3.3.1. | <i>Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.</i> |
| Línea de acción: | 4.4.3.3.1.1. | Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos. |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| F039 | Fomento al Desarrollo del Personal Académico | Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar. |

V
[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Actualización continua para el personal docente, directivo, de asesoría y supervisión en servicio en planteles públicos de educación básica del sistema educativo estatal. | <p>Desarrollo profesional de los docentes de educación básica en servicio, que les permita mejorar el ejercicio de su práctica pedagógica, con un pleno dominio de los elementos teórico-metodológicos que incidan en el desarrollo de competencias de sus alumnos.</p> <p>Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal con funciones directivas que facilite sus tareas de acompañamiento técnico pedagógico a los planteles.</p> <p>Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal docente y directivo, para consolidar la intervención pedagógica en el desarrollo de habilidades socioemocionales, digitales, artísticas y científicas de los alumnos.</p> <p>Capacitación en temas pedagógicos y disciplinares para docentes que laboran en contextos vulnerables.</p> <p>Capacitación al personal de educación física en el manejo de los planes y programas de estudio, que favorezca el desarrollo de las actividades deportivas escolares y extraescolares con sus alumnos.</p> <p>Implementación de estrategias que apoyen a los docentes en la generación de condiciones para el aprendizaje significativo de los estudiantes.</p> <p>Desarrollo de competencias profesionales del personal con funciones de asesoría técnico pedagógica, directivas y de supervisión, que favorezca el desempeño de sus actividades.</p> <p>Reforzamiento de las competencias del personal directivo en el uso de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), que facilite sus funciones de asesoría y acompañamiento.</p> |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Inducción al personal de nuevo ingreso con funciones de supervisión y asesoría técnica pedagógica que facilite el desempeño de sus labores. |
| 2.- | Atención a la superación profesional del personal que labora en los planteles públicos de educación media superior y superior | <p>Capacitación a docentes de educación media superior de subsistemas de sostenimiento estatal en los conocimientos básicos de su perfil profesional, que permita a los estudiantes un mayor nivel de logro en su aprendizaje.</p> <p>Asesoría a docentes de educación media superior de subsistemas de sostenimiento estatal para el reforzamiento de la práctica docente con la aplicación de estrategias de intervención educativa, como resultado de la observación en el aula</p> <p>Acompañamiento al trabajo colegiado en las instituciones de educación media superior que facilite la unificación de criterios de operatividad en los procesos para la formulación del plan de mejora continua.</p> <p>Nivelación pedagógica de los docentes para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Reforzamiento de las competencias del personal docente y directivo en el uso de las tecnologías de información y comunicación, que facilite sus funciones de asesoría y acompañamiento tanto a educandos como a educadores.</p> |

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|---------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.1 | Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo |
| Estrategia: | 2.4.8.1.3. | Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud. |

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.1.3.2. | Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.4. | <i>Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.4.3. | Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.6 | Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.3. | Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.7 | Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados |
| Estrategia: | 2.4.8.1.7. | <i>Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.7.3 | Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro. |
| Estrategia: | 2.4.8.1.8. | <i>Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.1 | Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.2 | Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.3 | Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.4 | Asegurar la actualización pedagógica a los docentes que atienden grupos multigrado, que facilite la mejora de los resultados educativos en sus planteles. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.6 | Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.7. | Impulsar el desarrollo de las capacidades pedagógicas de los docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes, que asegure la cualificación de los recursos humanos que el sistema educativo demanda. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.8. | Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada. |
| Objetivo: | 2.4.8.3 | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.2. | <i>Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.</i> |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.3.2.2. | Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.2.3. | Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.2.4. | Asegurar que la supervisión escolar privilegie el trabajo de asesoría y acompañamiento pedagógico, como tarea sustantiva para el logro de los resultados académicos de los alumnos, que impulse la toma de decisiones reflexivas e informadas en el trabajo del aula y de la escuela, en un marco de equidad, inclusión y reconocimiento a la diversidad. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024 |
|---------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.6.8.1.- | Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos. |
| Estrategia: | 2.6.8.1.1.- | <i>Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.</i> |
| Línea de acción: | 2.6.8.1.1.7.- | Asesorar a docentes de educación básica en el uso de recursos físicos, digitales y visuales como medios de generación de experiencias didácticas que transfieran el conocimiento del patrimonio histórico y cultural entre la comunidad educativa. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.1. | <i>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.1.5. | Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.2. | <i>Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.</i> |

[Handwritten signatures and marks]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.2. | Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.3. | Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.4. | Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.5. | Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.7. | Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.3. | <i>Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.1. | Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.2. | Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.3. | Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.7 | <i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.3. | Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar. |
| Objetivo: | 2.6.3.2.- | Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños. |
| Estrategia: | 2.6.3.2.1. | <i>Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.</i> |
| Línea de acción: | 2.6.3.2.1.3. | Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes. |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| K011 | Mejoramiento para la Infraestructura Educativa | Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal. |

Handwritten blue checkmark and signature.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Dotación de mobiliario y equipo escolar en planteles públicos. | Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores. |
| 2.- | Atención a la infraestructura física de los centros de trabajo de educación básica, media superior y superior. | Ampliación, conservación y consolidación de la infraestructura física y el equipamiento en los planteles escolares de los distintos tipos educativos, que favorezca el acceso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a instalaciones confortables y pedagógicamente adecuadas a los planes y programas de estudio, que favorezcan el desarrollo de las actividades académicas. |

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|---------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.1 | Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.2 | Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.3 | Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.5 | Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.6 | Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas. |

[Handwritten signature and checkmark]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.7 .- | Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico. |
|-------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 - 2024 |
|---------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.14.8.6. | Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región. |
| Estrategia: | 4.14.8.6.1. | Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad. |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.1.5. | Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en todos los niveles y modalidades que permita la disminución del rezago existente. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024 |
|---------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 6.12.8.6.- | Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades. |
| Estrategia: | 6.12.8.6.1.- | Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado. |
| Línea de acción: | 6.12.8.6.1.1. | Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior. |
| Línea de acción: | 6.12.8.6.1.2. | Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior. |
| Línea de acción: | 6.12.8.6.1.3. | Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios. |
| Línea de acción: | 6.12.8.6.1.4. | Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa 2019-2024 |
|---------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 6.29.8.1.- | Ampliar las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles: básico, medio superior y superior que |

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | garanticen la disponibilidad de espacios para lograr un desarrollo integral para la población Educativa de Tabasco. |
| Estrategia: | 6.29.8.1.1.- | <i>Implementar acciones de Infraestructura Física Educativa, que contribuyan a más y mejores oportunidades de acceso a los Servicios Educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que favorezca al desarrollo Integral del Estado.</i> |
| Línea de acción: | 6.29.8.1.1.3. | Disponer de equipamiento educativo con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de vanguardia en los planteles escolares que permitan a los estudiantes desarrollar su potencial para un mejor aprovechamiento en el cumplimiento de sus planes, programas y metas de estudios. |
| Línea de acción: | 6.29.8.1.1.4. | Incrementar las acciones de apoyo a la infraestructura física educativa complementaria en los centros educativos que contribuyan al desarrollo de las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el bienestar de los estudiantes tabasqueños. |
| Línea de acción: | 6.29.8.1.1.5. | Dotar de equipamiento con tecnología de punta para incorporar a los planteles educativos a la enseñanza de tipo virtual. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|-------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | <i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.1. | Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.2. | Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.3. | Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.5. | Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje. |
| Objetivo: | 4.4.3.3. | Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 4.4.3.3.1. | <i>Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.</i> |
| Línea de acción: | 4.4.3.3.1.1. | Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos. |
| Objetivo: | 6.3.3.6.- | Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y |

V
CPM 3/3



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior. |
| Estrategia: | 6.3.3.6.1.- | <i>Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.</i> |
| Línea de acción: | 6.3.3.6.1.1.- | Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior. |
| Línea de acción: | 6.3.3.6.1.2.- | Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje. |
| Línea de acción: | 6.3.3.6.1.3.- | Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior. |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| K013 | Tecnologías de la información y comunicación | Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Modernización tecnológica de los equipos y sistemas de las unidades responsables de la Institución. | Adquisición de equipos y servidores de tecnologías de la información y comunicación que facilite el desarrollo de las tareas y procesos administrativos de las unidades responsables de la Secretaría de Educación. Adquisición de cableado estructurado para el servicio de redes y facilitar la comunicación de voz y datos entre las unidades responsables y los centros educativos. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Renovación de licencias de uso de software para atender los requerimientos de las unidades responsables. |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|---------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.4 | Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad |
| Objetivo: | 2.4.8.3. | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.1. | Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.7. | Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 |
|---------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 5.15.8.11.- | Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal. |
| Estrategia: | 5.15.8.11.1.- | Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal. |
| Línea de acción: | 5.15.8.11.1.2.- | Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones. |
| Objetivo: | 5.15.8.12.- | Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia. |
| Estrategia: | 5.15.8.12.1.- | Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios. |

[Handwritten signatures and marks]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 5.15.8.12.1.4.- | Implementar el uso de la firma electrónica y el pago en línea en los diversos procesos, trámites y servicios a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco. |
|------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | <i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.4. | Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.7. | <i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.2. | Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad. |
| Objetivo: | 5.3.3.3.- | Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional. |
| Estrategia: | 5.3.3.3.1.- | <i>Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.</i> |
| Línea de acción: | 5.3.3.3.1.3.- | Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia. |
| Línea de acción: | 5.3.3.3.1.7.- | Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales. |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| K015 | Equipamiento para la Gestión Pública | Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional. |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Modernización del mobiliario y equipo de las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco, para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios. | <p>Actualización del inventario de bienes muebles.</p> <p>Adquisición de bienes muebles y equipos para la administración de los servicios educativos.</p> <p>Renovación del parque vehicular de la Secretaría de Educación.</p> |

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|---------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.2. | Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. |
| Estrategia: | 2.4.8.2.7. | Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal. |
| Línea de acción: | 2.4.8.2.7.4 | Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad |
| Objetivo: | 2.4.8.3. | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.1. | Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.7. | Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.6. | <i>Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.6.4. | Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.7. | <i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.2. | Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad. |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| L001 | Obligaciones Jurídicas Ineludibles | Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Pagos de laudos, liquidaciones y trámites diversos. | Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra de los funcionarios públicos de esta Comisión por incumplimiento a la Ley Laboral y/o contumacia. |

Alineación al programa derivado del PLED

| | | |
|---------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 |
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 5.15.8.23. | Actualización del marco normativo estatal. |

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia: | 5.15.8.23.3. | Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública |
| Línea de acción: | 5.15.8.23.3.2 | Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|-------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 5.3.3.6. | Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz. |
| Estrategia: | 5.3.3.6.1. | Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos. |
| Línea de acción: | 5.3.3.6.1.3. | Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo. |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| P023 | Gestión de la Política Educativa en el Estado | Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- | Modernización de los procesos de planeación, programación y presupuestación del Sistema Educativo Estatal. | Asesoramiento a las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, para el desarrollo de las tareas de planeación y programación, cuyos resultados propicien el ajuste y orientación de acciones. Impulso al trabajo colegiado con los organismos desconcentrados y descentralizados, para el desarrollo de procesos de planeación, programación y presupuesto del sector |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte.</p> <p>Adecuación de funciones de las unidades responsables en atención a la legislación y normatividad vigente.</p> <p>Actualización de procedimientos para el desarrollo de los procesos asignados a las unidades responsables, conforme a funciones, atribuciones y normatividad.</p> <p>Integración de los resultados de los procesos de planeación y programación sectorial, conjuntamente con las unidades responsables de los entes públicos sectorizados.</p> <p>Desarrollo de los procesos de control escolar que facilite el seguimiento de la trayectoria académica de los educandos.</p> |
| 2.- | Evaluación de programas y procesos en las tareas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal. | <p>Desarrollo de procesos de evaluación de las políticas, programas y acciones educativas, que generen información integral y objetiva para retroalimentar al sistema y rendir cuentas ante la sociedad.</p> <p>Desarrollo de procesos de evaluación diagnóstica a los alumnos de educación básica.</p> <p>Aplicación de la evaluación PLANEA para alumnos de secundaria y media superior.</p> <p>Instrumentación de procesos de evaluación para el nuevo ingreso al servicio y la promoción del personal en activo.</p> <p>Promoción del uso de los resultados obtenidos en las evaluaciones, como insumos para la toma de decisiones en los trabajos de los cuerpos colegiados de los niveles de educación primaria, secundaria y media superior.</p> |
| 3.- | Impulso a la participación social que favorezca la concertación de acciones de mejora en los centros educativos. | <p>Asesoría a las asociaciones de padres de familia que propicie su compromiso en apoyo a la labor de la escuela.</p> <p>Asesoramiento a los consejos escolares de participación social en la educación para su funcionamiento.</p> |

✓

→

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Seguimiento a los procesos de rendición de cuentas de los planteles públicos de educación básica. |
| 4.- | Apoyo Administrativo para la operación del sistema educativo estatal. | <p>Dotación a las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría de los insumos humanos, financieros y materiales, favoreciendo la racionalidad y optimización de los recursos, así como la desconcentración y digitalización de procesos, para la prestación de los servicios en las comunidades.</p> <p>Fortalecimiento del capital humano en su competencia profesional y laboral.</p> <p>Acompañamiento a la operatividad de los planteles de los subsistemas de sostenimiento estatal para el desarrollo de las acciones de mejora continua.</p> <p>Estímulos al personal docente y de apoyo y educación para el reconocimiento de su trayectoria laboral efectiva.</p> <p>Contratación de personal de acuerdo al puesto plaza perfil, para la atención de los centros de trabajo.</p> <p>Fortalecimiento a la operatividad de instituciones formadoras de docentes que favorezca el desarrollo de sus actividades y la mejora continua.</p> <p>Asignación de plazas de admisión y promoción conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p> <p>Atención a las necesidades de operatividad del equipamiento tecnológico de las unidades responsables, con servicio de soporte técnico, conectividad y comunicación.</p> |

**Programa Operativo Anual 2022**Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021**Alineación al programa derivado del PLED**

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.1 | Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo |
| Estrategia: | 2.4.8.1.6. | Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.5 | Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.6.7 | Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados |
| Estrategia: | 2.4.8.1.8. | Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje. |
| Línea de acción: | 2.4.8.1.8.9 | Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo. |
| Objetivo: | 2.4.8.3 | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.1 | Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.1 | Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.2 | Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.3 | Reforzar la desconcentración de servicios y delegación de funciones hacia las regiones y municipios que facilite la descarga administrativa acercando la atención a los usuarios en sus lugares de origen. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.4 | Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.5 | Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.6 | Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.7 | Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa. |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.8 | Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.9 | Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.10 | Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados, de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.11 | Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.2 | Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.2.3 | Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.2.6 | Reforzar los programas de apoyo a la supervisión escolar que favorezca la administración y operatividad de la zona escolar. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.3 | Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.1 | Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.2 | Promover la participación de los padres familia en los procesos de planeación escolar, que facilite la ejecución de la ruta de mejora escolar para el alcance de los propósitos educativos. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.4 | Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.3.6 | Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.5 | Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.5.1 | Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.5.2 | Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio |

**Programa Operativo Anual 2022**Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024 |
|---------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.5.8.18.- | Fomentar la creación de entornos y comunidades saludables con enfoque a los determinantes favorables de la salud y de medicina tradicional indígena para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y del fortalecimiento de los servicios de salud. |
| Estrategia: | 2.5.8.18.1.- | <i>Instalar el Comité Municipal de Salud para generar estrategias intersectoriales con los líderes comunitarios y locales de la comunidad para lograr la certificación de la localidad como saludable.</i> |
| Línea de acción: | 2.5.8.18.1.3.- | Seleccionar las escuelas a validar como promotoras de la salud. |
| Línea de acción: | 2.5.8.18.1.4.- | Fomentar el vínculo y participación intersectorial con el sector educativo y la sociedad de padres de familia para el mejoramiento del entorno como favorable a la salud. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024 |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 4.14.8.6. | Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región. |
| Estrategia: | 4.14.8.6.2.- | <i>Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.</i> |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.2.1.- | Promover la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezca el desarrollo académico de educandos y educadores. |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.2.2.- | Fortalecer a las organizaciones de padres de familia y de la sociedad en su conjunto, como estrategia de colaboración en las tareas de los centros educativos. |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.2.3.- | Favorecer la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de proyectos de fomento educativo. |
| Línea de acción: | 4.14.8.6.2.4.- | Fomentar la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el sector productivo en las acciones que el Sistema Educativo Estatal implemente para atender la demanda social del servicio. |

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 |
|---------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 5.15.8.2.- | Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal |



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo. |
| Estrategia: | 5.15.8.2.1.- | <i>Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.</i> |
| Línea de acción: | 5.15.8.2.1.1.- | Mejorar el marco operativo de la planeación mediante el funcionamiento de subcomités sectoriales, especiales, regionales e institucionales en los que participen las instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado, para compatibilizar los programas, proyectos y acciones de mediano y largo plazo que de manera integral y complementaria contribuyan al desarrollo de Tabasco. |
| Objetivo: | 5.15.8.6.- | Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos. |
| Estrategia: | 5.15.8.6.1.- | <i>Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.</i> |
| Línea de acción: | 5.15.8.6.1.2.- | Revisar las estructuras orgánicas y los reglamentos interiores de las Dependencias y Entidades a fin de fortalecer a la Administración Pública Estatal con instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. |
| Línea de acción: | 5.15.8.6.1.6.- | Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos humanos que se desarrollan en la Administración Pública Estatal a fin de transformar el nivel competitivo de los servidores públicos. |
| Línea de acción: | 5.15.8.6.1.7.- | Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión. |
| Estrategia: | 5.15.8.6.2.- | <i>Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.</i> |
| Línea de acción: | 5.15.8.6.2.1.- | Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad. |
| Objetivo: | 5.15.8.7.- | Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado. |
| Estrategia: | 5.15.8.7.1.- | <i>Impulsar la profesionalización de la gestión pública.</i> |
| Línea de acción: | 5.15.8.7.1.1.- | Determinar en coordinación con las Dependencias y Entidades las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera la Administración Pública Estatal para el eficiente ejercicio de sus funciones. |
| Línea de acción: | 5.15.8.7.1.2.- | Incrementar el número de servidores públicos capacitados y certificados, que les permita adquirir habilidades y grados de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones. |
| Línea de acción: | 5.15.8.7.1.9.- | Digitalizar y sistematizar los procedimientos vinculados a la gestión y contratación de los recursos humanos. |
| Objetivo: | 5.15.8.11.- | Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal. |
| Estrategia: | 5.15.8.11.1.- | <i>Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.</i> |
| Línea de acción: | 5.15.8.11.1.2.- | Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones. |

[Handwritten signature and initials]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 5.15.8.12.- | Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia. |
| Estrategia: | <i>5.15.8.12.1.-</i> | <i>Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.</i> |
| Línea de acción: | 5.15.8.12.1.3.- | Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción. |
| Objetivo: | 5.15.8.13.- | Implementar y mejorar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, considerando la interoperabilidad y la trazabilidad. |
| Estrategia: | <i>5.15.8.13.2.-</i> | <i>Supervisar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, vinculadas a las atribuciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.</i> |
| Línea de acción: | 5.15.8.13.2.3.- | Construir y difundir los conjuntos de base de datos que se generen a partir de la ejecución de las atribuciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de una plataforma digital. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|-------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | <i>2.4.3.1.2.</i> | <i>Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.3. | Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.2.5. | Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos. |
| Estrategia: | <i>2.4.3.1.3.</i> | <i>Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.3.4 | Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo. |
| Estrategia: | <i>2.4.3.1.7.</i> | <i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.1. | Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.2. | Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que |

[Handwritten signature and initials]

Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | facilite la rendición de cuentas a la sociedad. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.3. | Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.4. | Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.5. | Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.6. | Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.7. | Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.9. | Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos. |
| Objetivo: | 2.5.3.9.- | Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos. |
| Estrategia: | 2.5.3.9.1.- | <i>Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.</i> |
| Línea de acción: | 2.5.3.9.1.2.- | Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes. |
| Objetivo: | 4.4.3.1.- | Coadyuvar con el Gobierno de la República en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional. |
| Estrategia: | 4.4.3.1.1.- | <i>Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.</i> |
| Línea de acción: | 4.4.3.1.1.2.- | Promover las acciones que garanticen los derechos fundamentales de los migrantes nacionales y extranjeros, en situación migratoria regular e irregular. |
| Objetivo: | 4.4.3.3.- | Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco. |
| Estrategia: | 4.4.3.3.1.- | <i>Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.</i> |
| Línea de acción: | 4.4.3.3.1.1.- | Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos. |
| Objetivo: | 5.3.3.1.- | Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco. |

V

→

Chm 2/23



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia: | 5.3.3.1.1.- | <i>Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.</i> |
| Línea de acción: | 5.3.3.1.1.3.- | Aumentar la participación de la sociedad en el proceso de planeación e instrumentación de las políticas públicas. |
| Estrategia: | 5.3.3.1.2.- | <i>Contribuir con la política nacional de población, mediante acciones orientadas a garantizar los derechos humanos, en especial de los grupos vulnerables.</i> |
| Línea de acción: | 5.3.3.1.2.4.- | Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para la definición de políticas públicas focalizadas, en razón de los retos que enfrenta la población actual. |
| Objetivo: | 5.3.3.3.- | Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional. |
| Estrategia: | 5.3.3.3.1.- | <i>Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.</i> |
| Línea de acción: | 5.3.3.3.1.3.- | Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia. |
| Línea de acción: | 5.3.3.3.1.5.- | Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública. |
| Línea de acción: | 5.3.3.3.1.7.- | Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales. |
| Objetivo: | 5.3.3.5.- | Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal. |
| Estrategia: | 5.3.3.5.1.- | <i>Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.</i> |
| Línea de acción: | 5.3.3.5.1.2.- | Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables. |
| Objetivo: | 5.3.3.6.- | Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz. |
| Estrategia: | 5.3.3.6.1.- | <i>Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.</i> |
| Línea de acción: | 5.3.3.6.1.1.- | Impulsar la aplicación del servicio profesional de carrera, que estimule la productividad de los servidores públicos. |
| Línea de acción: | 5.3.3.6.1.2.- | Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de |

[Handwritten signature and initials]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas. |
| Línea de acción: | 5.3.3.6.1.4.- | Implementar programas de capacitación de los servidores públicos. |

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

| Programa presupuestario | | |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Clave | Nombre | Descripción |
| R008 | Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo | Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios. |

Relación de Actividades Sustantivas

| Número | Actividad Sustantiva | Descripción |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Atención a los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal con los trabajadores al servicio de la educación. | Devolución del ISR aplicado al aguinaldo 2020, del personal docente, administrativo y de apoyo a la educación. |

Alineación al programa derivado del PLED

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024 |
|---------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 2.4.8.3 | Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad. |
| Estrategia: | 2.4.8.3.1 | <i>Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.1 | Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio. |
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.7 | Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa. |

V

C. J. P. 15

[Signature]



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Línea de acción: | 2.4.8.3.1.8 | Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos. |
|------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Nombre del programa derivado del PLED | | Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 |
|---------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos del Programa | Número | Descripción |
| Objetivo: | 5.15.8.23. | Actualización del marco normativo estatal. |
| Estrategia: | 5.15.8.23.3. | <i>Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.</i> |
| Línea de acción: | 5.15.8.23.3.2. | Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales. |

Alineación al PLED.

| Elementos del PLED | Número | Descripción |
|--------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo: | 2.4.3.1. | Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad. |
| Estrategia: | 2.4.3.1.7. | <i>Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.</i> |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.1. | Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos. |
| Línea de acción: | 2.4.3.1.7.2. | Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad. |
| Objetivo: | 5.3.3.6. | Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz. |

✓

CPLA 7/23




A



Programa Operativo Anual 2022

Fecha de elaboración: 30 de Agosto de 2021

| | | |
|-------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estrategia: | 5.3.3.6.1. | <i>Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.</i> |
| Línea de acción: | 5.3.3.6.1.2. | Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas. |

| Elaboró | Revisó | Visto Bueno |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre | Nombre | Nombre |
| Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras | Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra | Dra. Eglá Cornelio Landero |
| Cargo | Cargo | Cargo |
| Directora de Planeación | Subsecretaría de Planeación y Evaluación | Secretaría de Educación |
| Firma | Firma | Firma |
|  |  |  |